

CONSTANCIA SECRETARIAL: 7 DE DICIEMBRE /2022

-OFICIO EPS SALUD TOTAL donde se indica el nombre del empleador del demandado Santiago Usma Hernández.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado No.170014003003-2022-00575-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

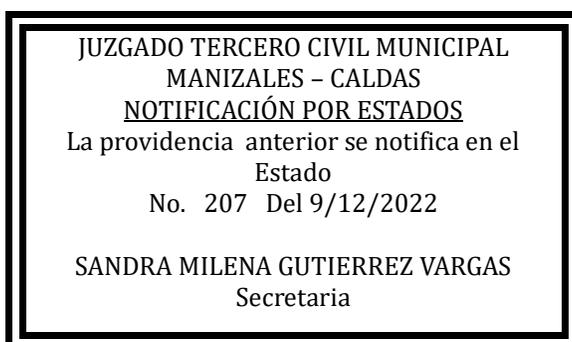
Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por Tatiana Galindo Arenas en contra de Santiago Usma Hernández, el oficio procedente de la EPS SALUD TOTAL, donde se indica el nombre del empleador del demandado esto es: ESPECIALISTAS EN EVENTOS S.A.S CR 32 18C 79, tal como le fuera ordenado a dicha entidad prestadora de salud, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

m.



Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb9a14cbf2b36938d8f6a848438db4e7543c4577b479829807b50cbd7890401e**

Documento generado en 07/12/2022 05:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>